



## DICTAMINACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.

**Pueblo originario:** San Francisco Tlalnepantla (Pblo)

**Clave:** 13-042

**Distrito:** 25

**Monto:** \$1,632,080

**Nombre del proyecto:** Sistema de cubierta; columbarios y mantenimiento general al panteón.

### Descripción del proyecto:

\* Sistema de cubierta (velaria o carpa), en un espacio disponible de 14 (catorce) metros de largo por 18 (dieciocho) metros de ancho aproximadamente.

\* Construcción de columbarios (para el resguardo de las cenizas de los difuntos, dichos espacios que serán otorgados y administrados por el patronato del panteón bajo sus usos y costumbres), se cuenta con dos superficies disponibles de aproximadamente 5 (cinco) metros de largo por 1.50 (un metro con cincuenta centímetros) de alto.

\* Mantenimiento en general el cual incluirá pulido de pisos, herrería con ventanales de vidrio, pintura y aplanados donde se requiera, hasta donde alcance el presupuesto.

El proyecto que se presenta cumple con las condiciones técnicas ya especificadas, no contraviene ninguna norma jurídica, no perjudica el medio ambiente, se cuenta con el recurso suficiente para su realización y al ser un bien común será un beneficio para la población en general.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Se solicita que al momento de ejecutar el proyecto sea consultado con el patronato del panteón para que sea acorde a las necesidades que se exponen, así como el tipo de material y diseño de los columbarios para su construcción. (SIC)

**Resultado de la dictaminación:** Viable.





## DICTAMINACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.

**Pueblo originario:** San Francisco Tlalnepantla (Pblo)

**Clave:** 13-042

**Distrito:** 25

**Monto:** \$1,632,080

**Nombre del proyecto:** Techumbre o arcotecho frente a la capilla del panteón vecinal, columbario para cenizas funerarias y mejoras al panteón.

### Descripción del proyecto:

Techado de la parte de enfrente de la capilla del panteón con techumbre o arco techo de aproximadamente 14 (catorce metros de largo, por 3.80 (tres metros con ochenta centímetros) de alto el puro armado, por 18 (dieciocho) metros de ancho; es necesario para el resguardo de las condiciones climatológicas (lluvia o sol) de los dolientes que llegan al panteón para sepultar a sus difuntos. Construcción de columbarios funcionales con capacidad de 50 a 60 compartimentos para el resguardo de las cenizas de los difuntos, dentro de la capilla del descanso a ocupar el muro lateral que tiene una medida aproximada de 1.50 metros de ancho por 5 metros de largo; dichos espacios que serán otorgados y administrados por el patronato del panteón bajo sus usos y costumbres. Cabe hacer mención que las medidas que se señalan son aproximadas y pueden variar al momento de su ejecución. Se requiere, además: el pulido de piso de mármol de la misma capilla y colocación de ventanas de herrería con vidrio en la capilla del panteón vecinal, hasta donde alcance el presupuesto. El proyecto que se presenta cumple con las condiciones técnicas ya especificadas, no contraviene ninguna norma jurídica, no perjudica el medio ambiente, se cuenta con el recurso suficiente para su realización y al ser un bien común será un beneficio para la población en general. Se solicita que al



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

momento de ejecutar el proyecto sea consultado con el patronato del panteón para que sea acorde a las necesidades que se exponen, así como el tipo de material y diseño de los columbarios para su construcción.  
(SIC)

**Resultado de la dictaminación:** Proyecto con posibilidad de subsanarse.

